

La indemnización a la familia por denegación de embarque a un menor de 14 años

Karolina Lyczkowska
Centro de Estudios de Consumo
Universidad de Castilla-La Mancha

La sentencia del Juzgado de lo Mercantil n.1 de Valencia, de 18 septiembre 2012 se enfrenta al caso de denegación de embarque en un vuelo de RYANAIR de Valencia a Sevilla a un menor de 14 años que no iba adecuadamente identificado, según la compañía demandada. No obstante, de conformidad con el Plan Nacional de Seguridad, en los vuelos nacionales los menores de 14 años que vayan acompañados de sus padres no precisan de ninguna identificación, haciéndose responsables de su identidad los progenitores. La sentencia subraya que la denegación del embarque al menor se considera también denegación de embarque al resto de la familia que planeaba viajar juntos. Por tanto, procede indemnizar a todos los pasajeros por los daños sufridos como resultado de la imposibilidad de viajar.

A estos efectos, la sentencia recuerda que la compensación establecida en el art. 7 del Reglamento UE 261/2004 es compatible con la indemnización por los daños efectivamente padecidos en virtud del Convenio de Montreal, en el sentido de que si dichos perjuicios superan la cantidad fijada en el Reglamento 261/2004, debe otorgarse la cantidad superior en concepto de resarcimiento de daños. Dado que se trata de tres pasajeros de un vuelo nacional, el importe correspondiente en virtud del art. 7 del Reglamento UE 261/2004 son 750 euros (3 x 250 euros). No obstante, la sentencia entiende que es “prudencial” fijar los daños morales sufridos por los demandantes en 600 euros, cantidad solicitada por los actores. A ello se añade el coste del viaje en coche a Sevilla y el importe de los tres billetes de avión, resultando el total de 930,21 euros. Dado que este importe es superior al resultante de la cantidad fija del art. 7 del Reglamento UE 261 /2004, la sentencia acaba estimando la demanda y condenando a la demandada a pagar la cantidad de 930,21 euros en concepto de indemnización a los demandantes.